Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 06/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y LOCAL PARA PRODUCTORES DE VILLALBÍN"

la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a las empresa **SANCHEZ CONSTRUCCIONES,** en el **LOTE 1: CONSTRUCCION DE 3 AULAS FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES,** por un monto Total de Gs. 356.180.000 (Trescientos cincuenta y seis millones ciento ochenta mil guaraníes), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar las ofertas evaluadas como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta de CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS considerada la más baja en el Lote 2.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS POR RUBROS	CUMPLE
GARANTIA DE OFERTA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE
VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE
BALANCES	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	CUMPLE

Análisis de Ratios

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS		AÑO 2009- 2011		CALIFICACION
Indices	**Fórmulas**	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	71.167.025 / 552.736	128,75	**Cumple**
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	552.736 / 86.682.966	0,01	**Cumple**
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio / Facturación del año**	4.974.625 / 505.801.856	0,01	**Cumple**

Arq. LUIS ARIAS
Supervisor de Obras

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Dr. Porfirio D. Arévalos M.
Srio. Desarrollo Produ...
Gob. Dpto. de Ñeem...

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

José María Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 06/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y LOCAL PARA PRODUCTORES DE VILLALBÍN"

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS:

Se observa que la empresa **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS** cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta de la empresa **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS,** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a la empresa **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS en el Lote 2 - CONSTRUCCION LOCAL PARA PRODUCTORES - VILLALBIN**, por un monto total de Gs. 28.000.000. (Guaraníes veinte y ocho millones), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Porfirio Arévalos
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO N° 06/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y LOCAL PARA PRODUCTORES DE VILLALBÍN"

Pilar, 21 de Setiembre del 2012

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **14/2012** de fecha 12 de Enero de 2012, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LCO N° 06/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y LOCAL PARA PRODUCTORES DE VILLALBÍN"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 13 de Setiembre del año 2.012, se ha procedido a la Apertura de lo Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **SANCHEZ CONSTRUCCIONES; DEPOSITO TACUARY; FC CONSTRUCCIONES; TECNOSUR INGENIERIA SRL; Y CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS,** conforme se indica en el Acta de Apertura.
Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, realizando las correcciones pertinentes, cuyas observaciones constan en los Cuadros Comparativos de Ofertas, y se observa cuanto sigue;

1. En el Cuadro Comparativo de Ofertas de la firma SANCHEZ CONSTRUCCIONES en el Ítem 2.1- Estructura de H°A° (Zapatas, viga de fundac, pilares y loza) al multiplicar el Precio Unitario por la cantidad solicitada según el PBC da como resultado Gs. 198.000.000 y no Gs.155.500.000 como figura en la Planilla de Precios de la Oferta; por consiguiente se procede a actualizar los montos por lo varia el monto establecido.
2. La Oferta del Lote 2 presentado por la empresa FC CONSTRUCCIONES es de Gs. 34.005.000, sin embargo la sumatoria del Precio Total es de Gs. 35.265.000, por lo tanto se procede a la corrección del mismo.

Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley.

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

NOMBRES DE LOS LOTES	SANCHEZ Construcciones	DEPOSITO TACUARY	FC Construcciones	TECNO SUR Ingeniería SRL	SOSA Construcciones
LOTE 1: CONSTRUCCION DE 3 AULAS FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES	356.180.000	378.920.000	410.690.000	409.040.600	NO COTIZA
LOTE 2: CONSTRUCCION LOCAL PARA PRODUCTORES - VILLALBÍN	NO COTIZA	41.220.000	35.265.000	38.432.000	28.000.000

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa SANCHEZ CONSTRUCCIONES en el Lote 1.

Arq. LUIS ARZA
Supervisor de Obras

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: SANCHEZ CONSTRUCCIONES	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS POR RUBROS	CUMPLE
GARANTIA DE OFERTA	CUMPLE

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Dr. Porfirio D. Arévalos V.
Srio. Desarrollo Productivo
Gob. Dpto. de Ñeembucú

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

José María Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 06/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y LOCAL PARA PRODUCTORES DE VILLALBÍN"

DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE
VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: SANCHEZ CONSTRUCCIONES	
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE
BALANCES	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	CUMPLE

ANALISIS DE RATIOS

En fecha 18 de setiembre de 2012 el Oferente SANCHEZ CONSTRUCCIONES remite copia de Balances de los años 2009; 2010 y 2011 las cuales son analizadas seguidamente:

SANCHEZ CONSTRUCCIONES		AÑO 2009- 2011		CALIFICACION
Indices	**Fórmulas**	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	**Activo Corriente** / **Pasivo Corriente**	980.550.956 / 12.483.715	78,55	**Cumple**
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total** / **Activo Total**	752.172.545 / 1.726.529.989	0,44	**Cumple**
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio** / **Facturación del año**	236.233.180 / 7.818.434.062	0,03	**Cumple**

Observaciones contempladas en el Acta de Apertura:

1- La firma DEPOSITO TACUARY deja constancia que la Planilla de Precios del oferente SANCHEZ CONSTRUCCIONES no presenta los datos cabecera del Formulario de Precios como ser *Nombre de Llamado; Modalidad de Contratación; Nombre del Oferente; Firma del Oferente y Nombre y Apellido del Firmante* y se adiciona el monto total de la oferta en Letras debajo de la Planilla de Precios.-

Este Comité Evaluador considera que las observaciones citadas anteriormente son consideras defectos de formas o no sustanciales, por lo que no son suficientes para descalificar la propuesta de **SANCHEZ CONSTRUCCIONES.**

Se observa que la empresa **SANCHEZ CONSTRUCCIONES** cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 y la Ley Nº 3.439/07.

Que, verificada la oferta de la empresa **SANCHEZ CONSTRUCCIONES**, la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a

Arq. [illegible]
Supervisor de Obras

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Dr. Fortino D. [illegible]
Sría. Desarrollo Productivo
Gob. Dpto. de Ñeembucú

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

José María Mora
Abogado
Mat. 13.131